

2014

Fundación IFRS: Material didáctico sobre las NIIF basado en el Marco Conceptual

# Etapa 3– la jerarquía NIC 8: el caso práctico de Amalgam



Este material didáctico ha sido elaborado por el personal educativo de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El material didáctico está diseñado para servir de guía solamente a quienes brindan formación sobre las NIIF. Para obtener más información sobre la iniciativa educativa de NIIF, visite: [www.ifrs.org/Use+around+the+world/Education/Education.htm](http://www.ifrs.org/Use+around+the+world/Education/Education.htm).

Todos los derechos, incluido el de propiedad intelectual, en el contenido de esta publicación son propiedad de la Fundación IFRS.

**Copyright © 2014 IFRS Foundation**

30 Cannon Street | London EC4M 6XH | United Kingdom | Teléfono: +44 (0)20 7246 6410

Correo electrónico: [info@ifrs.org](mailto:info@ifrs.org) | Web: [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)

**Descargo de responsabilidad:** La Fundación IFRS, los autores y los editores no aceptan responsabilidad alguna por las pérdidas que se puedan causar a las personas o entidades que actúen o se abstengan de actuar basándose en el material incluido en esta publicación, ya sea que se haya causado esta pérdida por negligencia o por otra causa. Todos los nombres de personas, empresas o lugares utilizados en esta publicación son ficticios y cualquier semejanza con personas, entidades o lugares de la realidad es pura coincidencia.

**Derecho de uso**

Si bien la Fundación IFRS le recomienda utilizar este material didáctico para fines educativos, deberá hacerlo de conformidad con los términos de uso que se detallan más abajo. *Para conocer detalles sobre el uso de nuestras normas, visite:* [www.ifrs.org/IFRSs/Pages/IFRS.aspx](http://www.ifrs.org/IFRSs/Pages/IFRS.aspx)

Cabe mencionar que el uso de este material didáctico (según se establece en los términos de uso) no implica pago de tarifa alguna, y nos reservamos el derecho a cambiar los términos de uso conforme pase el tiempo.

Su derecho (si lo hubiere) a utilizar este material educativo expirará:

- cuando dicho material didáctico esté desactualizado, en cuyo momento deberá dejar de utilizarlo o ponerlo a disposición; y/o
- si infringe los términos de uso.

**Términos de uso**

1.1 Este material didáctico solo se podrá utilizar con fines educativos y de conformidad con estos términos. Si necesita utilizarlo para otro fin, comuníquese con nosotros dado que requerirá un permiso por escrito, que podrá o no ser otorgado.

*Uso de material impreso.*

1.2 Salvo que reproduzca el material didáctico en su totalidad o en parte para usarlo como parte de un documento impreso independiente, no debe usar o reproducir, ni permitir que nadie más use o reproduzca, cualquier marca registrada que aparezca impresa o incluida en el material didáctico.

1.3 Para evitar cualquier duda, no debe usar ni reproducir ninguna marca registrada que aparezca impresa o incluida en el material didáctico si usted está usando la totalidad o parte del material didáctico para incorporarlo a su propia documentación.

1.4 Estas marcas registradas incluyen, a título enunciativo, los nombres y los logotipos del IASB y la Fundación IFRS.

1.5 Cuando copie cualquier extracto, en su totalidad o en parte, de esta publicación en forma impresa, debe asegurarse de lo siguiente:

- que la documentación incluya un reconocimiento de la propiedad intelectual;
- que la documentación incluya una declaración de que la Fundación IFRS es la fuente del material;
- que la documentación incluya el descargo de responsabilidad correspondiente;
- que se reconozca nuestra condición de autor(es) del material didáctico;
- que el extracto aparezca con exactitud; y
- que el extracto no se utilice en un contexto engañoso.

*Uso electrónico.*

1.6 En relación con el uso electrónico de este material didáctico:

- Si planea ofrecer este material didáctico (en su totalidad) a través de un sitio web de su propiedad, solo podrá hacerlo mediante el uso de un vínculo a nuestro sitio web. Para conocer detalles sobre cómo incluir un vínculo para acceder a nuestro sitio, consulte [www.ifrs.org/Pages/Terms-and-Conditions.aspx](http://www.ifrs.org/Pages/Terms-and-Conditions.aspx)
- Si planea incluir alguna parte de este material didáctico en su sitio web sin cargo, o en una presentación con diapositivas para un curso educativo, deberá cumplir con las disposiciones que se enumeran en el párrafo 1.5 y no deberá usar o reproducir, ni permitir que nadie más use o reproduzca, cualquier marca registrada que aparezca impresa o incluida en el material didáctico.
- Si planea ofrecer alguna parte de este material didáctico por vía electrónica para cualquier otro fin, [contáctenos](#) dado que requerirá un permiso por escrito, el cual podrá ser otorgado o no.

Si infringe cualquiera de estos términos de uso, su derecho (si lo hubiere) a utilizar nuestros materiales cesará de inmediato y deberá devolver o destruir, según lo determinemos a nuestro criterio, todas las copias del material que haya creado.

Para consultar las cuestiones relativas a los derechos de propiedad y copia, diríjase a:

IFRS Foundation Publications Department | 30 Cannon Street | London EC4M 6XH | United Kingdom | Teléfono: +44 (0)20 7332 2730 | Correo electrónico: [publications@ifrs.org](mailto:publications@ifrs.org) Web: [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)

Agradecemos al Instituto Nacional de Contadores Públicos Colombia (INCP) el apoyo brindado para la traducción al español del material didáctico incluido en esta publicación. La traducción al español del material didáctico incluida en esta publicación no ha sido aprobada por un comité de revisión nombrado por la Fundación IFRS. La traducción al español es propiedad intelectual de la Fundación IFRS.

**Marcas registradas**



El logo de la Fundación IFRS, el logo de la IASB, el logo de NIIF para las PYMES, el logo en forma de hexágono, la “Fundación IFRS”, así como las expresiones “eIFRS”, “IAS”, “IASB”, “Fundación IASC”, “IASCF”, “NIIF para las PYMES”, “NIC”, “NIIF”, “Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)” y “Normas Internacionales de Información Financiera” son marcas registradas de la Fundación IFRS.

## Caso práctico de Amalgam

Michael J C Wells, *Director, Iniciativa de Educación NIIF*, Fundación IFRS

Robert P Garnett, *Profesor de Contabilidad*, Universidad de Witwatersrand

*Este material ha sido enriquecido por la retroalimentación y los comentarios de participantes de una serie de talleres sobre el enfoque educativo basado en el marco conceptual -utilizado en la capacitación sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)- organizados por la Fundación IFRS y otras organizaciones, al igual que por revisiones llevadas a cabo por un gran número de revisores anónimos.*

### Antecedentes

Amalgam es una empresa que cotiza en la Bolsa de Afganistán durante más de una década<sup>1</sup>. Fue fundada por la Sra. Conglomerado (Sra. C) y la Sra. C tiene la participación mayoritaria (80%). La moneda funcional de la Amalgam es el dólar de los EE.UU. (\$).

Durante muchos años el Sr. Judgement (Sr. J) ha sido el líder del equipo responsable por la información financiera de Amalgam. El año pasado, los estados financieros de acuerdo con las NIIF se han preparado por la primera vez. Antes de ello, los estados financieros se preparaban usándose requisitos de información financiera en su mayoría de carácter fiscal. El Sr. J encontró que tenía que hacer muchos más juicios y estimaciones al aplicar las NIIF.

En el período actual (20X2) Amalgam ha sido parte en una serie de operaciones en las que el Sr. J no encuentra requisitos específicos de las NIIF. Sr. J se pregunta cómo, en ausencia de requisitos explícitos NIIF, se contabilizan e informan las transacciones en los estados financieros de Amalgam para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X2. Por ende, busca la opinión de expertos sobre cómo contabilizar los siguientes fenómenos económicos (por ejemplo, una transacción u otro suceso) de acuerdo con las NIIF.

### *Cultivo de setas*

En 1 de febrero de 20X2 Amalgam adquirió un negocio de cultivo de setas. Cuando fue a visitar la operación de cultivo de setas, el Sr J se sorprendió al aprender que las setas no son ni plantas ni tampoco animales—son parte del reino de los hongos. Al regresar a su oficina, el Sr J examina la definición de activo biológico en la NIC 41 *Agricultura* y se sorprende al darse cuenta que la definición está restringida a animales o plantas vivos. Además, no pudo

---

<sup>1</sup> Los nombres de personas, entidades y lugares en este caso práctico de caso son ficticios. Cualquier parecido con personas, entidades o lugares es pura coincidencia.

lograr encontrar en las NIIF dónde se define como contabilizar el cultivo de setas de Amalgam (es decir, las setas vivas).

### *Reorganización*

El 31 de diciembre de 20X2 Amalgam adquiere la totalidad del capital de Ation de la empresa llamada Conglomerado, a cambio de \$ 20.000 millones. La Sra. C posee todo el capital de Conglomerado y controla tanto a Conglomerado como a Amalgam.

El resumen de información financiera de Amalgam y Ation el 31 de diciembre de 20X2 (inmediatamente antes de la operación anterior) es el siguiente:

	<b>Amalgam</b>		<b>Ation</b>	
	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable</i>
	<i>Millones de \$</i>	<i>Millones de \$</i>	<i>Millones de \$</i>	<i>Millones de \$</i>
Activos identificables	300.000	600.000	35.000	50.000
Pasivos	(200.000)	(190.000)	(32.000)	(29.000)
Pasivos contingentes	-	(10.000)	-	(3.000)
	<b>100.000</b>	<b>400.000</b>	<b>3.000</b>	<b>18.000</b>

### *Oro adquirido y que se mantiene como reserva de valor*

El 30 de junio de 20X2 Amalgam adquiere 1.000.000 onzas de oro a \$1.000 por onza y la almacena en una bóveda de seguridad en la sucursal local de un banco internacional.

Amalgam no tiene operaciones comerciales con oro y tampoco tiene uso para el oro que no sea como una reserva de valor. El equipo de gestión de riesgos de Amalgam espera mantener el oro por un periodo previsible y el dinero que se utilizó para adquirir el oro es un excedente de efectivo respecto de sus necesidades previsibles de efectivo.

Al 31 de diciembre de 20X2 (final del período de los estados financieros anuales) el oro se cotiza a \$1.500 la onza y Amalgam sigue manteniendo 1.000.000 onzas de oro como reserva de valor.

### *Colección de ilustraciones*

En septiembre de 20X2 Amalgam comienza a coleccionar obras de arte por primera vez. Adquiere 10 pinturas en subastas en Londres, Hong Kong y Nueva York, a un costo total de \$ 1 mil millones.

Amalgam no comercializa pinturas y tampoco tiene la intención de hacerlo en el futuro. Sin embargo, en la gestión de la colección de arte, se prevé que podrían tener que vender algunas obras para financiar la adquisición de otras piezas más anheladas.

La colección de obras de arte se almacena en una bóveda subterránea construida con ese propósito en el edificio de la sede de la Amalgam. Se prevé que, en ocasiones, Amalgam

puede invitar a sus clientes más importantes y otros invitados especiales para visitar la colección de forma gratuita.

El equipo de gestión de riesgos de Amalgam espera mantener indefinidamente las obras de arte y el dinero que se utiliza para pagar las adquisiciones a la colección es efectivo excedente respecto de sus necesidades previsibles de flujos de efectivo.

<i>Algunas cuestiones de NIIF para discusión en aula</i>
En ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción, ¿cómo debe una entidad desarrollar una política contable para esa transacción?
¿Qué le aconsejaría al Sr J cuando esté desarrollando política contable para la contabilización del cultivo de setas de Amalgam?
¿Qué le aconsejaría al Sr J cuando esté desarrollando política contable para la adquisición de Aton en los estados financieros consolidados de Amalgam?
¿Qué le aconsejaría al Sr J cuando esté desarrollando política contable para que Amalgam contabilice el oro que mantiene como reserva de valor?
¿Qué le aconsejaría al Sr J cuando esté desarrollando política contable para para que Amalgam contabilice las obras de arte que mantiene como reserva de valor?